

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL PERIODO 2016

NOTA N° 01

DISPOSICIONES LEGALES.

MAQUINPROY CIA LTDA., Fue constituida el 22 de Julio de 2008 ante el Notario Público Segundo Suplente del Cantón Cuenca, doctor Eduardo Cobo Castro, e inscrita en el Registro Mercantil el 24 de Julio de 2008 con el número 452.

OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA

MAQUINPROY CIA LTDA., se dedicará a la importación, comercialización y arrendamiento de toda clase de maquinaria, equipos, partes, piezas y repuestos utilizados en la rama de la construcción, de la gran y pequeña industria, de la agroindustria, de la artesanía y en el área médica en general. Para el cumplimiento de sus actividades, la compañía podrá celebrar cualquier acto o contrato, de la naturaleza que fuere, con personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, así como ejercer agencias o representaciones nacionales o extranjeras, formar parte de otras compañías o de consorcios y recibir concesiones.

UBICACIÓN DE LA COMPAÑIA

MAQUINPROY CIA LTDA se encuentra ubicada en Cuenca, avenida Octavio Chacón 1-55, Parque Industrial.

NOTA N° 02

POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las políticas contables basadas en Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. Dichas políticas requieren que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, las cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Los Estados Financieros se preparan en dólares de los Estados Unidos de América.

NOTA N° 03

De acuerdo a la Resolución N. SC.DSC.G.13.011 del registro oficial 112 de Octubre 30 de 2013, en el que se dispone que todas las empresas reguladas por la Superintendencia de Compañías deben reportar a la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos (DINARDAP), las ventas a crédito, disposición que se ha cumplido a cabalidad.

A CONTINUACIÓN SE RESUMEN LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES SEGUIDAS POR LA ENTIDAD EN LA PREPARACIÓN DE SUS ESTADOS FINANCIEROS:

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO.- Representa el efectivo disponible y saldos en bancos; se encuentran debidamente segregados y pueden utilizarse en forma inmediata, sin que pese sobre ellos ningún gravamen o restricción.

CLIENTES.-

1.- Representa el valor por cobrar a clientes por facturación.

PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES.- De acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno LRTI, que establece que se puede efectuar una provisión del 1% anual sobre los créditos concedidos en el período, no se ejecuta esta provisión, se mantiene el valor de la provisión.

INVENTARIO DE REPUESTOS, HERRAMIENTAS Y OTROS: Se registra los saldos de los repuestos en la cuenta de inventarios debido a que la empresa los va a vender.

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.- Se contabiliza al costo de adquisición. La depreciación se ejecuta con el método "Valor Residual", aplicando los porcentajes de depreciación; y, su monto se registra con cargo a las operaciones del año:

Vehículos	5 años.
Maquinaria y equipo	10 años.
Equipos de computación	3 años.

PASIVO.- Están Registrados, en las respectivas cuentas a corto y largo plazo de acuerdo a su naturaleza y a las obligaciones de la Compañía en cumplimiento de Leyes Tributarias, de Seguridad Social y Laborales.

SEGURIDAD SOCIAL.- De conformidad con disposiciones legales vigentes, la Entidad ha efectuado aportaciones al IESS, han asumido la responsabilidad de pagar al personal los beneficios que establece el Código del Trabajo por concepto de fondo de reserva, y otros.

JUBILACIÓN PATRONAL.- La totalidad de las provisiones para pensiones jubilares patronal, están actuarialmente determinadas por una empresa especializada en la materia, según la aplicación de la NIC-19. En este periodo no se realiza dicho estudio debido a que la empresa no tiene personal que trabaje más de 10 años y además por considerarse PYMES no estamos obligados a realizar dicho estudio

TRIBUTACIÓN.- La Compañía está sujeta a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

IMPUESTO A LA RENTA.- La Ley de Régimen Tributario Interno, establece la tarifa de impuesto a la renta del 22% para sociedades. Como la empresa obtuvo pérdidas, de acuerdo a lo que establece la ley el anticipo determinado se vuelve impuesto a la renta por pagar del ejercicio económico 2016.

CAPITAL SOCIAL.- Son aportes realizados en especie o efectivo por Accionistas; que conforma las participaciones ordinarias y nominativas cada una con un costo de un dólar de Estados Unidos de América.

RESERVAS.- Legal, de acuerdo a la Ley de Compañías y a los estatutos de la empresa la Reserva Legal será el 5% de la utilidad neta. No se aplica por pérdida

INGRESOS Y COSTOS POR VENTA.- Se registra sobre la base de la emisión de facturas a los Clientes.

GASTOS DE OPERACIÓN Y COSTOS POR ALQUILER DE MAQUINARIA.- Los gastos de operación y costos por alquiler de maquinaria se carga a resultados del año.

PLAN DE CUENTAS: El Plan de Cuentas y sus Códigos revelan los movimientos de todas y cada una de las transacciones, con un ordenamiento de liquidez en el Activo, Pasivo y Patrimonio.

PROCESO CICLO CONTABLE.- Análisis; Registro; Control; Información; e, Interpretación.

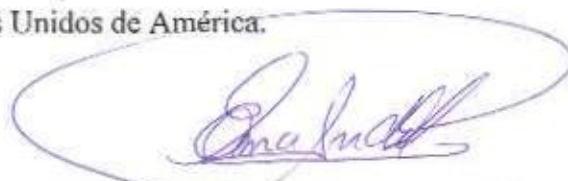
REQUISITOS PARA TRANSACCIONES.- Documentación sustentadora original; La cuantificación monetaria; Reconocimiento de las transacciones; Cumplimiento de las disposiciones: administrativas, tributarias y otras legales; y, Partida doble.

DIARIZACIÓN Y MAYORIZACIÓN.- Resumen de las transacciones; Clasificación de las cuentas y terminología uniforme; Costo histórico; y, Consistencia.

MONEDA UTILIZADA.- Dólares de los Estados Unidos de América.



ING. SEBASTIAN ORDOÑEZ A.
GERENTE GENERAL



CPA ENMA ANDRADE C.
CONTADOR-